



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 518-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1411-04-2023, de fecha 21 de abril del año en curso somete a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir a partir del 1 de mayo de 2023, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-2687-2023, suscrito con fecha 17 de abril de 2023 con el señor KENNETH IVÁN GALINDO TAHUAL, como Auxiliar Operativo Electoral -Capacidades Diferentes- plaza número E11568;**
2. **Autorización para contratar a partir de la fecha de la suscripción del contrato al 15 de octubre de 2023, para la Dirección Electoral, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", al señor KENNETH IVÁN GALINDO TAHUAL, como Auxiliar Operativo Electoral Estibador, plaza número E11518, con salario base mensual de TRES MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.3,200.00), partida presupuestario número 2023-11150023-01-02-101-11-021-E11518, del presupuesto electoral 2023, que se indica en la Propuesta No. 146, adjunta al oficio en mención, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;**

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-2687-2023, suscrito con el señor **KENNETH IVÁN GALINDO TAHUAL**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza número E11568;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la contratación bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario", con efecto a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 15 de octubre de 2023, del señor **KENNETH IVÁN GALINDO TAHUAL**, como Auxiliar Operativo Electoral



Tribunal Supremo Electoral

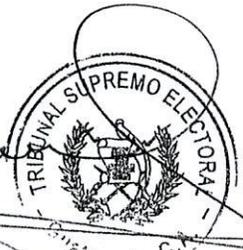
Estibador de la Dirección Electoral, plaza número E11518, con salario base mensual de TRES MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.3,200.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-02-101-11-021-E11518, del presupuesto **electoral 2023**, como se indica en la **Propuesta número 146** adjunta al oficio número DRH-O-1411-04-2023, que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

